



Suplemento de la Institucion

1. **PROPOSITO Y ALCANCE:** El proposito de este suplemento es establecer procedimientos para las visitas de los confinados en la Penitenciaría Federal (USP) y el Campamento Federal (FPC), Leavenworth, Kansas.
2. **Objetivo de los Programas:** Para asegurar que visitas significativas y beneficiosas sean proveidas a los confinados, sus familiares u otros en la comunidad y al mismo tiempo mantener la seguridad y operacion ordenada de la institucion. Cualquier visita la cual de acuerdo al criterio del Director de la Institucion o su designado, interfiere con la seguridad y la operacion ordenada de la institucion, puede ser denegada.
3. **DIRECTIVAS AFECTADAS:**
 - A. Directivas Eliminadas:

Suplemento LVN-5267.07d Regulaciones de Visitas R (03-28-2005)
 - B. Directivas Aludidas:

PS 1280.11 JUST/NCIC, & NLETS Sistema de Guia del Usuario
PS 1315.07 Actividades Legales, Confinado
PS 1490.06 Notificacion a Victima y Testigo
PS 4500.05 Fondo de Fideicomiso (Trust Fund) /Almacen/Lavanderia, Manual
PS 5100.08 Manual de Sistema de Clasificacion y Custodia
PS 5180.04 Manual de Operaciones del Sistema de Monitoria Central
PS 5270.07 Disciplina del Confinado y Unidades Especiales
PS 5280.08 Pases
PS 5360.09 Servicios y Practicas Religiosas
PS 5500.12 Servicios de Correccion y Practicas
PS 5510.12 Cateo, Detencion, o Arresto a Personas Que no Sean Confinados
PS 5521.05 Cateo de Unidades, Confinados y Areas de Trabajo de los Confinados
PS 7331.04 Confinados en Pre-Juicio
4. **FECHA EFECTIVA: Al momento de Publicacion.**
5. **PROCEDIMIENTO PARA PRE-JUICIO/DETENIDOS:** Los procedimientos especificados en este Suplemento Institucional aplican a todos los confinados en la Penitenciaría Federal y el Campamento Federal.

Nombre: LVN5267.08
Fecha: February 13,
2008
Subject: Regulaciones de
la Visita

6. **PROCEDIMIENTOS:**

A. IDENTIFICADOR DEL VISITANTE:

_____ Un radio de 75 millas de la ciudad de Leavenworth se utiliza para determinar si un visitante es considerado Visitante Local.

B. LIMITACIONES A LAS VISITAS:

Las siguientes limitaciones concerniente a la visita son necesarias para mantener un balance entre la seguridad de la institucion y el proposito de las visitas. Las visitas seran supervisadas para prevenir la introduccion o pase de contrabando, para prevenir el planeamiento o continuacion de actividades criminales y para mantener la seguridad de la institucion.

1. Horas de Visita: USP LVN Las horas de visita son de 8:00 am a 3:00 pm, tres dias a la semana (Viernes, Sabado y Domingo). La sala de visitas permanecera cerrada Miercoles y Jueves. Las horas de visita en el campamento son de 8:00 am a 3:00 pm.

2. Sistema de puntos para las visitas: A cada confinado se le permitira 24 puntos por mes, los cuales pueden ser utilizados de la siguiente manera:

- a. Una hora de visita equivale a un punto.
- b. Una hora de visita equivale dos puntos los fines de semana.
- c. Los puntos no se acumulan de un mes a otro.
- d. Si una visita no dura una hora, se le contara como si hubiera visitado una hora completa.

3. Numero de visitantes: Un confinado puede tener un maximo de cinco (5) visitantes con un limite de 3 adultos/ninos en cualquier momento. Por ejemplo, 2 adultos, 3 ninos, 3 adultos y dos ninos; pero no se permite 4 adultos o 4 ninos. El numero maximo de individuos permitidos en una visita es veinte (20), diez de los cuales pueden ser amigos. Los amigos deberan tener una relacion establecida con el confinado previo a la encarcelacion. El confinado debe solicitar por escrito a su team, consideracion para una excepcion a la relacion previa. El team enviara una recomendacion al Director para su decision. El team de la unidad notificara al confinado sobre la decision final.

Los visitantes no podran visitar mas de un confinado al mismo tiempo, no importa la relacion de familia con el confinado. Sin embargo, cuando circunstancias atenuantes

Nombre: LVN5267.08
Fecha: February 13,
2008
Subject: Regulaciones de
la Visita

lo ameriten, estas seran revisadas caso por caso por el Director Asociado de Programs (AWP), para aprobacion.

Los confinados no deberan someter peticiones excesivas concerniente a cambios en la lista de visita. Los miembros del Team de la Unidad que identifiquen a un confinado haciendo peticiones excesivas para cambios en la lista de visita deberan hacer una recomendacion al Director Asociado de Programas para aprobacion de limitacion de visitantes a familiares cercanos solamente.

4. Hacinamiento (Overcrowding) : Las visitas pueden ser canceladas en caso de una emergencia, conducta no apropiada de parte del confinado o sus visitantes o cuando las areas de visita esten llenas. Si se determina que hay que terminar una visita debido a que la sala esta llena, el Teniente de Operacions y el Duty Officer seran notificados. EL Duty Officer tomara la decision final. En ese instante, un maximo de dos (2) horas de visita se pondra en efecto. Los oficiales aplicaran esta regla primero a los que residen dentro de un radio de setenta y cinco (75) millas de USP Leavenworth,(visitante local). EL oficial determinara quien es considerado visitante local y terminara las visitas comenzando con los primeros visitantes.

- C. Holdovers:** Si un confinado esta en estatus de detencion (holdover), su Team de la Unidad revisara/aprobara su lista de visita dentro de un periodo de siete dias laborables despues de su llegada a la prision. Debido a que los detenidos no estan en la poblacion general, la visita se llevara a cabo en la Unidad Especial.

Unidad Especial Los confinados asignados a la Unidad Especial pueden recibir visitas en el area de visitas sin contacto, localizada en la Unidad Especial, durante el horario regular de visita. Solamente un visitante adulto sera permitido visitar un confinado asignado a la Unidad Especial. La visita no excedera un maximo de dos horas.

- D. Desaprobacion de Visitantes:** Un solicitante a la visita puede ser denegado si al devolver el cuestionario de visita :

1. Toda la informacion requerida no es sometida durante el proceso de aprobacion.
2. Si no se puede obtener aprobacion por escrito del oficial de probatoria federal o del estado, en caso de una persona con antecedente penal.
3. Si el solicitante a la visita no puede probar que existe una relacion previa al encarcelamiento.

Nombre: LVN5267.08
Fecha: February 13,
2008
Subject: Regulaciones de
la Visita

4. El visitante representa una amenaza a la seguridad de la institucion.

Si despues de una revision por el Team de la Unidad se determina que una denegacion de visita se amerita, se preparara una carta con la firma del Director explicando la razon de la denegacion al visitante. Ademias, el confinado sera notificado de la denegacion por su Team de la Unidad y la carta sera mantenida en la Seccion 3 del archivo central.

E. VISITAS ESPECIALES:

Visita del Confinado y Apoyo (PVS): EL Programa de Visita y Apoyo sera coordinado a traves de la Oficina del Capellan. Una lista mensual es proveida al Duty Officer y al Oficial de la Entrada Principal, el cual indica la visita propuesta para el mes. Las visitas se conduciran en la sala de visitas durante horas regulares de visita. A los visitantes del PVS les sera requerido leer y firmar **El formulario de Visitantes BP-S224.022**, concerniente a la introduccion de contrabando. Los visitantes de programa PVS podran en terminos generales poseer papel e implementos de escribir en el salon de la visita.

Dias de No Visitas: Visita limitada (no legal) puede ser autorizada fuera del horario normal de visita en circunstancias no usuales, a peticion del Manejador de la Unidad y por aprobacion del Director Asociado o su designado.

En este caso, el Manejador de la Unidad sera responsable de proveer el personal para procesar y supervisar la visita.

Ministro de Record/Visitas de Clerigo: El confinado debera someter una peticion por escrito al Capellan para su revision. Despues de aprobada, el Capellan notificara al personal de la unidad y ellos anadiran el nombre y titulo (ministro de record) a la lista de visitantes del confinado. Un confinado podra tener solo un ministro de record a la misma vez.

Visitas especiales del clerigo pueden ocurrir si son aprobadas por adelantado por el Capellan y dicha reunion reúne los requisitos religiosos del confinado que no estan disponibles en esta institucion, o para ayudar al confinado en consejeria y discusion de problemas familiares. Estas visitas se llevaran a cabo en la Sala de Visitas. Si la situacion amerita que el Capellan haga una peticion para obtener un area privada, el Capellan hara los arreglos para el area donde se habra de conducir la visita. En conjunto con el Manejador de Unidad, el Capellan hara los arreglos para que un

Nombre: LVN5267.08
Fecha: February 13,
2008
Subject: Regulaciones de
la Visita

miembro del personal supervise la visita. Al Clerigo se le requerira leer y firmar el formulario **Notificacion a los Visitantes BP-S224.022**, concerniente a la introduccion de contrabando. El requerimiento de una relacion previa a la encarcelacion no aplica a visitas consulares.

Al clerigo le sera permitido traer materiales religiosos (Biblia, panfletos, papel, etc.) a la institucion pero esta prohibido dejar dicho material con los presos.

F. Documentacion de Visitas

Todas las fotografias de los visitantes u otra informacion se mantendra en el sistema automatizado del programa de visita. Adicionalmente, todos los documentos relacionados con el Titulo 18 se enviara a la oficina del Capitan para ser retenidos. *Nota* Si el sistema utomatizado del programa de visitas no esta funcionando, miembros del personal de la entrada principal utilizaran la lista aprobada, la cual esta localizada en los archivos de la entrada principal o en el archivo central del confinado. Un libro de registro sera mantenido por el oficial encargado para documerntar la entrada y salida de confinados y sus visitantes.

G. Procedimientos por escrito

Despues de su arribo a la prision, a cada confinado se le entregara una copia de las reglas escritas para distribuirlos a sus respectivos visitantes. Copias adicionales estaran disponibles y podran ser obtenidas de un miembro del Team de la Unidad.

H. Codigo de Vestido

Todos los confinados deberan vestir ropa khaki proporcionada por miembros del personal, la cual es limpia y en condicion nitida. Las camisas deberan estar metidas dentro del pantalon. Deberan tambien vestir medias. Los confinados deberan estar apropiadamente nitidos y ningun confinado sera permitido admision a la sala de visitas si su negligencia de los procesos ordinarios de higiene personal ofende a otros.

I. Propiedad del Confinado Autorizada

El confinado no podra traer al area de visita nada con excepcion de objetos necesarios como: espejuelos (1) con prescripcion medica, una peinilla, una sortija de matrimonio, un medallon religioso, y un pañuelo blanco. Documentos legales que sean necesarios seran permitidos durante una visita legal con un abogado, si son aprobados con anticipacion tal como es explicado en este suplemento. Medicamentos

Nombre: LVN5267.08
Fecha: February 13,
2008
Subject: Regulaciones de
la Visita

tales como nitroglicerina, pueden ser permitidos mediante previa autorizacion del Administrador de Servicios de Salud.

Otro tipo de medicamentos , tal como inhalantes para pacientes de asma u otro medicamento requerido para uso diario puede ser traído a la sala de visita y permanecerá en el escritorio del oficial. Tanques de oxigeno serán permitidos una vez sean revisados por el oficial de la entrada principal y el Oficial Numero 1 del salon de visita, antes de ser traídos a la Sala de Visita. Todos los objetos serán anotados en el **Registro de Propiedad de la Sala de Visita**, el cual es mantenido por el oficial de la Sala de Visita.

J. Objetos Prohibidos a los Visitantes

Los visitantes no podrán traer ningún artículo prohibido a la Sala de Visitas. Todos los artículos no permitidos deberán permanecer en el vehículo del visitante, en el estacionamiento. **Telefonos celulares, two-way pagers no están autorizados.** El visitante podrá traer a la Sala de Visita, una cartera de hombre o una cartera de mujer transparente y no podrá contener más de \$20.00 en cambio.

Artículos de Cuidado de Infantes: Artículos de cuidado de infantes para visitantes con niños pequeños serán limitados por razones de seguridad. A continuación los artículos permitidos: Fórmula pre mezclada y otros líquidos o alimentos en su paquete original y sellado, serán permitidos. Otros artículos para el cuidado de infantes serán limitados a tres (3) botellas de bebé transparentes, tres (3) pañales, toallitas húmedas, una bolsa para pañales transparente y una frazada pequeña, si es necesario para el cuidado del bebé.

K. ION SCAN

USP Leavenworth utiliza un ION SCAN para detectar la presencia de sustancias narcóticas en los visitantes. Un resultado positivo en la prueba no evidencia que el visitante use narcóticos, solamente que han estado en contacto con sustancias narcóticas.

Todos los visitantes de los confinados, contratistas, y voluntarios están sujetos a la prueba. La prueba puede ser al azar o cuando haya una sospecha razonable que un posible visitante haya estado en contacto con sustancias narcóticas.

Los visitantes tienen el derecho a rehusar la prueba, sin embargo, no serán permitidos visitar ese día. Si hay varios miembros del grupo de visitantes y una persona rehusa

Nombre: LVN5267.08
Fecha: February 13,
2008
Subject: Regulaciones de
la Visita

la prueba, al grupo completo le sera denegada la entrada a la Sala de Visita. Si un visitante resulta positivo, le sera denegada la entrada a la Sala de Visita y su privilegio de visita sera suspendido como sigue:

La primera vez: 48 horas.
Segunda vez: 30 días.
Tercera vez:: 90 días.
Cuarta vez y mas: 180 dias o a discrecion del Director.

Adicionalmente, al visitante se le requerira tomar la prueba cada vez que intenten visitar por un periodo de un ano de la ultima prueba positiva.

Si hay otros miembros del grupo de visitantes y un miembro resulta positivo, todos los miembros del grupo seran sujetos a la prueba antes de ser permitidos en la Sala de Visita. Los visitantes pueden apelar la decision de denegacion de privilegio de visita por escrito sigiendo el procedimiento en la Forma de Aviso de Denegacion de Visita (**BP-S732**). Los confinados pueden apelar la decision a traves del proceso de Remedio Administrativo.

- L. Hospital Local: Las visitas a confinados hospitalizados en la comunidad local seran restringidas a familiares inmediatos y estan sujetas a las reglas generales de visita del hospital en particular. Para los visitantes que requieran una visita con un confinado hospitalizado, el Capitan, en consulta con el Administrador de Salud, debera proveer una recomendacion al Director si la visita debe ser aprobada o no. El Director o su delegado autorizaran o denegaran la peticion para visita.
- M. Area de ninos: EL area designada para ninos esta localizada en la planta baja de la Sala de Visita. El area para ninos es accesible para los visitantes solamente, cuando la planta baja sea utilizada, y solamente por aquellos visitantes asignados a la planta baja.

6. **DEPARTAMENTO DE MANEJO/DIVISION:** Servicios de Correccion.

C. Chester, Warden

**Penitenciaría de los Estados Unidos
Leavenworth, Kansas
REGLAS DE VISITA**

Es la política de esta institución fomentar la visita de familiares, amigos y grupos de la comunidad para mantener la moral de los confinados y desarrollar relaciones más estrechas entre los confinados, sus familiares y otros en la comunidad. Limitaciones y controles son establecidos para asegurar la seguridad y el buen orden de la institución.

PROCEDIMIENTOS:

A. IDENTIFICADOR DEL VISITANTE:

_____ Un radio de 75 millas de la ciudad de Leavenworth se utiliza para determinar si un visitante es considerado Visitante Local.

La dirección de USP y FPC Leavenworth es: 1300 Metropolitan Avenue, Leavenworth, Kansas 60648. La institución puede ser contactada al: 913-682-8700.

Ambos, USP Leavenworth y FPC, son fácilmente accesibles desde el área metropolitana de Kansas City. Los visitantes pueden tomar I-29 norte hacia la salida de Platte City. Después de tomar esta salida, vire a la izquierda y prosiga a través de la ciudad de Platte City. Después que cruce el puente de Platte City, un letrero dirigirá al visitante a la salida para Leavenworth, la cual es HWY 92. USP Leavenworth y FPC Leavenworth están localizados aproximadamente a 12 millas al oeste de Platte City en la HWY 92. No existe un sistema de transportación en masa, sin embargo, taxis y autos de alquiler están disponibles a través del área metropolitana.

B. LIMITACIONES A LA VISITA:

Las siguientes limitaciones son necesarias para mantener un balance entre la seguridad de la institución y el propósito de las visitas. Las visitas deberán ser supervisadas para prevenir la introducción o pase de contrabando, para prevenir el planeamiento o continuación de actividades criminales y para mantener la seguridad de la institución.

1. Horas de Visita: Las horas de visita son de 8:00 am a 3:00 pm, tres días a la semana. Si un día feriado cae en un Miércoles o Jueves, la visita no se llevará a cabo.
2. Sistema de Puntos para la visita: El sistema de puntos permite 24 horas de visita por mes. A cada confinado se le permitirán 24 puntos por mes los cuales deberán ser usados de la siguiente manera:

- a. Una hora de visita equivale a un punto, excepto los fines de semana.
- b. Los puntos no se acumulan de un mes a otro.
- c. Si una visita no dura una hora completa, se le contara como si hubiese durado una hora completa.
- d. Una hora de visita equivale a un punto , excepto los fines de semana que cuenta como dos puntos.

3. Numero de Visitantes: Un confinado puede tener un maximo de cinco (5) visitantes con un limite de 3 adultos/ninos en cualquier momento. Por ejemplo, 2 adultos y tres ninos , 3 adultos y dos ninos, pero nunca cuatro adultos o cuatro ninos. El numero maximo de individuos permitidos en una lista de visita es veinte (20), diez de los cuales pueden ser amigos. Los amigos deberan haber establecido una relacion previa a la encarcelacion. El confinado debera solicitar por escrito, a su Team de la Unidad, para ser considerado para un excepcion de la relacion previa a la encarcelacion. EL Team de la Unidad enviara una recomendacion al Director para su decision. El Team de la Unidad notificara al confinado de la decision final.

Los visitantes no deberan visitar mas de un confinado a la vez, no importa cual sea su relacion con el confinado. Sin embargo, cuando circunstancias extenuantes lo ameriten, se hara una revision caso por caso por el Director Asociado (P) para aprobacion.

4. : La visita puede ser terminada en caso de una emergencia, conducta inapropiada de parte del confinado o su visitante (s) o cuando las areas de visita esten llenas. Si es necesario terminar la visita por que la sala este llena, el Teniente de Operaciones y el Duty Officer seran notificados. El Duty Officer tomara la decision final. En ese momento, un limite de visitas de dos (2) horas tomara efecto. Los oficiales aplicaran esta medida primeramente a personas que residan dentro de un radio de setenta y cinco (75) millas de USP Leavenworth (Visitante Local). El oficial determinara quienes son considerados visitantes locales y terminara la visita empezando con los primeros visitantes.

C. CODIGO DE VESTIMENTA DE LOS VISITANTES

Ropa Femenina: No camisas o blusas sin mangas o trajes transparentes, Ropa apretada; ropa de spandex; sudaderas; camisetas blancas usadas solas; camisas con cremallera (zippers) camisas con capucha; bib overalls; faldas amarradas; pantalones cortos, khakis; faldas o trajes con corte que exceda dos (2) pulgadas arriba de la rodilla o sandalias.

Ropa Masculina: No pantalones cortos, cortados, sandalias; tank tops; camiseta blanca sola, ropa khaki, ropa que pueda ser confundida con ropa de confinado, camisa con capucha.

Los abrigos no son permitidos en la Sala de Visitas.

D. REQUISITOS DE IDENTIFICACION PARA VISITANTES

- Todos los visitantes de (16) años de edad o mayores deberán proveer una identificación con foto al oficial encargado de la Sala de Visitas antes de ser admitidos al Salón de Visitas, tales como licencia de conducir, tarjeta de identificación proveída por el estado, tarjeta de Inmigración, identificación militar o pasaporte. Cualquier forma de identificación con foto no oficial (tarjetas de crédito, tarjetas de tiendas, identificación escolar, certificados de nacimiento, tarjeta de Seguro Social, tarjetas de banco, etc.), no son formas válidas de identificación. Si un visitante no presenta una forma de identificación reciente con foto, no será autorizado a visitar. (Licencias de conducir del extranjero son consideradas prueba válida de identificación). El Oficial de la Sala de Visita a cargo de procesar visitantes a la Sala de Visita se asegurará que se tome una foto a cada visitante. Estas fotografías se mantendrán en un archivo y se compararán con la foto en la tarjeta de identificación del visitante cuando este visite nuevamente.

E. CONDUCTA DE LOS VISITANTES

Niños de menos de dieciséis (16) años no podrán visitar a menos que estén acompañados por un adulto que sea responsable por él. Niños deberán ser mantenidos bajo supervisión todo el tiempo, por el adulto responsable por ellos y que los trajeron a la institución.

Es un requisito que los visitantes estén sujetos a un registro de su persona y/o propiedad personal como condición de ser admitidos a la visita o de continuar una visita ya en proceso.

Un abrazo y/o beso, dentro de las reglas del buen gusto es permitido solamente al comienzo y al final de la visita. Ningún otro contacto físico será permitido.

18 U.S.C. 1791, According to 18 U.S.C. 1791, provee una penalidad de encarcelamiento de no más de veinte años, una multa o ambos por proveer o atentar proveer a un confinado cualquier cosa sin el conocimiento o consentimiento del Director.

F. Objetos Prohibidos a los Visitantes

No se permite que los visitantes traigan ningún objeto que no esté aprobado para la Sala de Visita. Todos los objetos no permitidos deberán permanecer en el vehículo del visitante, en el estacionamiento. Teléfonos celulares, pagers two-way y pagers no

están autorizados. Un visitante podrá traer una cartera de hombre o una cartera de mujer transparente de cambio (cash), la cual no podrá contener más de \$20 de cambio, a la Sala de Visitas.

G Objetos para Infantes

Objetos para el cuidado de infantes de confinados con infantes o bebés serán limitados por razones de seguridad. Fórmula pre mezclada u otros líquidos o alimentos en su recipiente original, sellado, serán permitidos.

Otros objetos para el cuidado de infantes será limitado a tres (3) botellas de bebé, tres (3) pañales, toallitas húmedas, una bolsa para los pañales y una frazada pequeña, si es necesario.

H. ION SCAN:

USP Leavenworth utiliza un ION SCAN para la detección de presencia de sustancias narcóticas en los visitantes. Un resultado positivo en la prueba no es evidencia de que el visitante use narcóticos, solamente indica que los visitantes han estado en contacto con sustancias narcóticas.

Todos los visitantes del confinado, contratistas y voluntarios están sujetos a la prueba. La prueba puede ser hecha al azar o puede ser aplicada cuando hay una sospecha razonable que el visitante potencial pueda haber estado en contacto con sustancias controladas.

Los visitantes tienen el derecho a rehusar la prueba, sin embargo no serán permitidos visitar ese día. Si hay varios miembros en el grupo de visitantes del confinado y uno rehúsa, al grupo completo le será denegada entrada a la Sala de Visita.

Si un visitante rehúsa la prueba, este será sometido a la prueba la próxima vez que intente entrar a la Sala de Visita.

Si un visitante produce un resultado positivo, se le denegará la entrada a la Sala de Visita y sus privilegios de visita serán suspendidos de la siguiente manera:

La Primera Vez: 48 hours.

Segunda Vez: 30 days.

Tercera Vez : 90 days.

Cuarta vez y visitas subsiguientes: 180 días o a discreción del Director.

Adicionalmente, el visitante deberá tomar la prueba cada vez que intente visitar por un periodo de un año después del último resultado positivo.

Si hay otras personas en el grupo de visitantes y uno de ellos resulta positivo, todos los miembros de ese grupo deberan tomar la prueba antes de ser admitidos a la sala de visita. Los visitantes pueden apelar la decision de denegacion o suspension de los privilegios de visita por escrito, siguiendo los procedimientos senalados en el formulario Aviso de Denegacion de Visita (Form (BP-S732). Los confinados pueden apelar la decision utilizando el proceso de Remedio Administrativo.

DECLARACION DEL CONFINADO

Por este medio declaro haber recibido Reglas de la Visita. Ademas declaro que es mi responsabilidad asegurarme que cada visitante aprobado para visitarme en el USP Leavenworth este conciente de las reglas.

Firma del Confinado / Numero de Registro

Date

Nombre / Titulo / Firma del Miembro del Personal

Date

cc: Archivo Central del Confinado